

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se detalla el resumen por capítulos del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2019, una vez que ha sido aprobado definitivamente:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	EUROS
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.682.530,69
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	4.227.559,38
1	Gastos del Personal	2.439.626,03
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.508.926,86
3	Gastos financieros	2.000,00
4	Transferencias corrientes	277.006,49
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	2.454.971,31
6	Inversiones reales	2.454.971,31
7	Transferencias de capital	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL GASTOS	6.682.530,69

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	EUROS
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.565.888,36
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	4.622.775,51
1	Impuestos directos	487.146,95
2	Impuestos indirectos	783.382,72
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	663.792,54
4	Transferencias corrientes	2.683.053,30
5	Ingresos patrimoniales	5.400,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	943.112,85
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencia de capital	943.112,85
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	1.116.642,33
8	Activos financieros	1.116.642,33
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS	6.682.530,69

Asimismo, se hace pública la plantilla de funcionarios y personal laboral, dependiente de este Ayuntamiento:

<u>FUNCIONARIOS</u>			
<u>Denominación</u>	<u>Núm. de Plazas</u>	<u>Grupo</u>	<u>Nivel C. Destino</u>
Secretario-Interventor	1	A1	26



Técnico Adm. Especial (Arquitecto Tco)	1	A2	18
Administrativo	2	C1	16
Policía Local. Guardia	2	C1-C2	14

PERSONAL LABORAL			
<u>Denominación</u>	<u>Núm. de Plazas</u>	<u>Tipo</u>	<u>Dedicación</u>
Asesor Jurídico.	1	Fijo	Total
Trabajador Social	1	Fijo	Total
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	Fijo	Total
Delineante	1	Fijo	Total
Auxiliar Admvo	4	Fijo	Total
Encargado General	1	Fijo	Total
Electricista	1	Fijo	Total
Encargado Red de Agua	1	Fijo	Total
Capataz sepulturero	1	Fijo	Total
Peón Limpiadora	1	Fijo	Total
Peón Limpieza Viaria	1	Fijo	Total
Peón Jardines	1	Fijo	Total
Peón Recogida de Basura	3	Fijo	Total
Conductor Vehículos Especiales	1	Fijo	Total
Conserje	1	Fijo	Total
Carpintero	1	Fijo	Total
Conductor Vehículos Municipales	1	Fijo	Total
Auxiliar Biblioteca	1	Fijo	Total

Las personas y entidades legitimadas a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán interponer contra dicha aprobación del Presupuesto de referencia, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

En Tijarafe, a 23 de septiembre de 2019.

EL ALCALDE,

Fdo. : Marcos José Lorenzo Martín
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

